



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 AGO 2017

Expte. N° 175/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora del CIPeD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario el Taller "Tecnologías para la accesibilidad comunicacional".

QUE dicho Taller tiene como propósito capacitar a la comunidad universitaria (docentes, personal de apoyo universitario, estudiantes y tutores pares) sobre el uso de tecnologías empleadas por personas con discapacidad visual para acceder al contenido digital e impreso.

QUE a fs. 2 la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de Interés lo solicitado.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el Taller "Tecnologías para la accesibilidad comunicacional", organizado por la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Universidad Nacional de Salta - CIPeD.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese la interesada. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1082-2017